



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinticinco del mes de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México con domicilio en Dr. Andrade 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México; en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Anayeli Maldonado Rulfo, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Lic. Israel Fonseca Anincer, Subdirector de Control y Supervisión de Conciliaciones "B" en suplencia del Lic. Ramon Vicencio Moreno, Director Ejecutivo de Conciliación e Integrante del Comité de Transparencia con oficio de designación CCLCDMX/DEC/0834/07-2024; Lic. Cruz Erlyn López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia; C.P Jesús Rosas Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e Integrante del Comité de Transparencia; C. Luis Mauricio Cosmes Zermeño, Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Planeación en suplencia del Lic. Edgar Samuel Moyao Morales, Coordinador de Planeación y Evaluación e Integrante del Comité de Transparencia con oficio de designación CCLCDMX/DG/CPE/72/2024; Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo, como invitada

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

El Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto

1. Lista de Asistencia

Para tal fin, se informa que la Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo, Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén e Invitada Permanente, no se encuentra presente en esta sesión del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por lo tanto, se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Presidente del Comité de Transparencia de este Cuerpo Colegiado, dando lectura a la misma



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo
Lic. José Conrado Hernández Domínguez Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	Presidente
Lic. Anayeli Maldonado Rulfo Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia	Secretaria Técnica
Lic. Israel Fonseca Anincer Subdirector de Control y Supervisiones Conciliaciones "B" en la suplencia del Lic. Ramon Vicencio Moreno Director Ejecutivo de Conciliación	Integrante Suplente
Lic. Cruz Eryln López Rivas Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Integrante
C.P Jesús Rosas Hernández Titular del Órgano Interno de Control	Integrante
C. Luis Mauricio Cosmes Zermeño Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Planeación en suplencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación	Integrante Suplente
Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Análisis Normativo	Invitada

2.- Declaración de Quórum Legal.-----

Una vez nombrados los asistentes a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral, se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, así como la persona Servidora Pública invitada a la presente sesión, procediendo a dar lectura al acuerdo correspondiente-----

ACUERDO: CCL/CT/SO/03/01/2024 -----

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso b), numeral 2 e inciso c), numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia



del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con voto para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del año 2024, por lo que todos sus acuerdos serán válidos-----

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día-----

Continuando con el siguiente punto, correspondiente a la **aprobación del orden del día**, se procedió a darle lectura-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia -----
- 2.- Declaración de Quórum Legal -----
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día -----
- 4.- Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de ABRIL, MAYO y JUNIO DE 2024 -----
- 5.- Informe de Resultados de la Verificación de la Solventación de las Recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023 practicadas al sujeto obligado "Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México", por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México -----
- 6.- Asuntos Generales -----
- 7.- Cierre de Sesión -----

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, después de haber verificado la lista de asistencia y declarado que existe el quórum legal del 50% más uno para celebrar la presente Sesión, pone a consideración **la aprobación del orden del día** a todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación; una vez contados los votos se declara aprobado por **mayoría** el Orden del día, **con cuatro (04) votos a favor y una (01) abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control-----

Por lo que se procede a la lectura del **Acuerdo** correspondiente-----

ACUERDO: CCL/CT/SO/03/02/2024 -----

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso d), numerales 1, 2, 3 y 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por mayoría el **Orden del Día**, con **04 (cuatro) votos a favor y una (01) abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día-----

4. Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de ABRIL, MAYO y JUNIO DE 2024-----

Motivo por el cual, con fundamento en el artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso b), numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de abril de 2023; la que suscribe en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado y en cumplimiento al precepto legal antes citado, me permito dar cuenta a este Órgano Colegiado respecto al número de registro de solicitudes de información pública, número solicitudes de datos personales recibidas, Clasificación de Información, número de Recursos de Revisión y estado procesal que guardan los mismos, correspondientes a los meses de **ABRIL, MAYO y JUNIO** del ejercicio 2024 -----

En ese sentido, me permito informar que, durante el **SEGUNDO TRIMESTRE** del año, se recibieron **59** solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales **45** han sido respecto al acceso a información pública y **14** referentes a datos personales (**Derechos ARCO**); asimismo se recibió y atendió un recurso de revisión, el cual a la fecha se encuentra sobreesido por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México-----

Por lo que, el Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de los asistentes el Informe Trimestral de Actividades del Segundo Trimestre, con la finalidad que realicen los comentarios u observaciones correspondientes y al no haber comentario alguno respecto al Informe-----

Por lo que, se procede a la lectura de la **Toma de Conocimiento** correspondiente -----

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CT/SO/03/03/2024 -----

Con fundamento en lo previsto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Apartado VI, Inciso b), numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; los integrantes del Comité de Transparencia presentes en la Tercera Sesión Ordinaria, toman conocimiento del informe trimestral de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de **ABRIL, MAYO y JUNIO de 2024** -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día -----



5.- Informe de Resultados de la Verificación de la Solventación de las Recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023 practicadas al sujeto obligado “Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México”, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Con fundamento en lo previsto en el Apartado VI, Inciso b), numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; me permito dar cuenta a este Órgano Colegiado respecto al Informe de Resultados de la Verificación de la Solventación de las Recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023 practicadas al sujeto obligado “Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México”, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

En ese sentido, me permito informar que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tuvo a bien notificar que derivado de los resultados de la Verificación de la solventación de las recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023, realizada a los sujetos obligados, el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México obtuvo 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT)

Por lo que, el Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de los asistentes el Informe de Resultados de la Verificación de la Solventación de las Recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023 practicadas al sujeto obligado “Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México”, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad que realicen los comentarios u observaciones correspondientes y al no haber comentario alguno respecto al oficio de Notificación a este Sujeto Obligado

Se procede a la lectura de la Toma de Conocimiento correspondiente

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CT/SO/03/04/2024

Con fundamento en lo previsto en el Apartado VI, Inciso b), numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; los integrantes del Comité de Transparencia presentes en la Tercera Sesión Ordinaria, toman conocimiento del Informe de Resultados de la Verificación de la Solventación de las Recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023 practicadas al sujeto obligado “Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México”, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día -----

6.- Asuntos Generales -----

Por lo cual, el Lic. **José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, solicita a los presentes si tienen algún asunto general que pueda ser sometido a consideración de este Órgano Colegiado; no habiendo asunto que tratar, se solicita se continúe con el Orden del Día -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día -----

7. Cierre de Sesión -----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Lic. **José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, dio por concluida la presente Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **10:16 horas**, del día **jueves 25 de julio de 2024**, se da por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, gracias a todas y todos por su amable asistencia" -----

FIRMAS

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
(Presidente)

Lic. Anayeli Maldonado Rulfo
Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnica)



Lic. Israel Fonseca Anincer
Subdirector de Control y Supervisión de Conciliaciones "B" en suplencia del **Lic. Ramón Vicencio Moreno** Director Ejecutivo de Conciliación. **(Integrante)**

Lic. Cruz Eryln López Rivas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas **(Integrante)**

C.P. Jesús Rosas Hernández
Titular del Órgano Interno de Control. **(Integrante)**

C. Luis Mauricio Cosmes Zermeño Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Planeación en suplencia del **Lic. Edgar Samuel Moyao Morales** Coordinador de Planeación y Evaluación. **(integrante)**

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Análisis Normativo. **(Invitado)**

Las presentes firmas, son parte del **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, celebrada el día 25 de julio de 2024.